



Circular N° 5 Sistema de Admisión Escolar 2026

Estimada Comunidad Educativa:

Queremos compartir con ustedes una información importante entregada por el Ministerio de Educación (MINEDUC) respecto al **proceso de Admisión Escolar 2026**.

¿Qué deben hacer las familias interesadas?

Crear un usuario e ingresar los datos del estudiante en el siguiente enlace: <https://admission.mineduc.cl/registro/>

Para más información, pueden visitar el sitio web oficial del SAE: www.sistemadeadmisionescolar.cl

¿Quiénes deben y quiénes NO deben postular al SAE?

Deben postular al SAE	NO deben postular al SAE
Estudiantes que ingresarán por primera vez al sistema educativo (Pre-Kínder, Kínder o 1° básico).	Estudiantes que continuarán en el mismo establecimiento el año 2026.
Estudiantes que deseen cambiarse de establecimiento en 2026.	Estudiantes de colegios particulares pagados (estos no forman parte del SAE).
Estudiantes que postulen a establecimientos públicos o subvencionados distintos al actual.	Estudiantes que fueron admitidos por SAE en 2025 y siguen en el mismo establecimiento (voluntariamente)
Estudiantes que quieran reingresar al sistema educativo tras un período de interrupción escolar.	Estudiantes que pasan de curso dentro del mismo colegio (por ejemplo, de 6° a 7° básico en el mismo).

Fechas importantes SAE

5 al 28 de agosto	Periodo de principal de postulación
15 al 21 de octubre	Resultados generales periodo principal
29 y 30 de octubre	Resultados lista de espera
12 al 19 de noviembre	Periodo complementario de postulación
2 de diciembre	Resultados generales periodo de postulación
9 al 30 de diciembre	Periodo de matrículas

Es muy importante que la decisión de cambiarse de colegio se reflexione con tranquilidad y considerando diversos factores. Recordar que, si decide postular en el SAE y queda asignado a un nuevo colegio, se liberará el cupo de su establecimiento actual, independiente de si usted acepta o rechaza su asignación. En otras palabras, si usted postula a otro colegio y queda admitido, por el solo hecho de ser asignado a ese nuevo colegio, perderá de inmediato la matrícula en nuestro colegio, sin importar que no lo acepte.

Frente a la consulta de si pueden poner el colegio Iberoamericano dentro de las opciones de postulación, sí puede hacerlo. Pero si queda en otro colegio dentro de los que postuló, de igual manera pierde la matrícula aquí, por lo que esta acción, permite que nuestro colegio sea una de las opciones entre las que el sistema lo podría asignar, pero no le asegura la continuidad en este colegio.

Atte

***Inspectoría General
Colegio Iberoamericano***